



MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVO



TEATRO PROMETEO

2021-2025

1. Antecedentes

1.1 Antecedentes históricos y arquitectónicos

El Teatro Prometeo es una edificación icónica de la arquitectura moderna en el Ecuador, la misma que tuvo su auge entre las décadas del 60 y 70 del siglo pasado. Fue construido por Oswaldo Muñoz Mariño, en 1970, y desde sus inicios formó parte de la infraestructura de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

Es un espacio creado para el desarrollo de actividades artísticas y creativas, y a la actualidad mantiene los siguientes linderos: al norte, limita con la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Edificio Administrativo (Casona); por el sur Parque el Arbolito; por el este, Parque el Arbolito y Pabellón de las Artes; y por el oeste, con la Avenida 6 de diciembre. El diseño de Muñoz Mariño de 1966

[...] “se configura, estructuralmente, mediante dos paraboloides hiperbólicos, opuestos y casi idénticos que, partiendo de dos vigas dispuestas en forma de “X”, viajan hacia el exterior para rematar en muros cóncavos. Como consecuencia, estos hypars son de borde curvo, muy raros en el país”. Bajo la cubierta, los arquitectos lograron una visual de 360 grados desde las butacas, ya que es un anfiteatro helicoidal con un escenario céntrico (Luzuriaga, 2020, pág. 247).

1.2 Antecedentes administrativos

En 2021, la Sede Nacional y el Núcleo Pichincha diseñaron una hoja de ruta para la paulatina aplicación del traspaso de infraestructuras de acuerdo a lo que estipula la Ley Orgánica de Cultura (LOC). Dicha hoja de ruta fue validada por la Asamblea de las Culturas de Pichincha, realizada el 5 de diciembre del 2021, y contempla la creación del presente instrumento: Modelo de Gestión del Teatro Prometeo.

Siguiendo esta hoja de ruta, el 23 de diciembre de 2021, la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” entrega en comodato el Teatro Prometeo, al Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, por un plazo de 20 años.

En enero de 2022, mediante un acercamiento con el Colegio de Arquitectos del Ecuador, se consiguen los planos y un proyecto de reestructuración de la infraestructura del teatro realizado en 2017, para la Bienal de Arquitectura de ese año. Este proyecto contempla varias fases y adecuaciones estructurales que permiten adaptar el teatro a las normativas actuales para teatros y espacios culturales; en este proyecto se contemplan mejoras en la infraestructura, acústica, seguridad, prestaciones técnicas, accesibilidad, baños y camerinos.

Este análisis técnico sustenta la necesidad de una remodelación integral del teatro, la misma que requiere una inversión económica que supera con creces el presupuesto con el que cuenta el Núcleo Pichincha. Por tanto, se plantea la conformación de un comité interinstitucional pro-mejoras del Teatro Prometeo, que tenga como objetivo desarrollar una estrategia de captación de fondos nacionales e internacionales para la remodelación y adecuación. Entre las instituciones que se convocaron se encuentran las siguientes:

- Facultad de Arquitectura Diseño y Artes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
- Colegio de Arquitectos del Ecuador
- Instituto Nacional de Patrimonio **(República del Ecuador, 2016) (Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", 2018)**
- Instituto Metropolitano de Patrimonio
- Sede Nacional de la Casa de la Cultura
- Fundación Muñoz Mariño

2.- Justificación legal

Ley Orgánica de Cultura

Art. 115.- Acceso y uso del Espacio Público y de la Infraestructura Cultural. El espacio público y la infraestructura cultural de las entidades del Sistema Nacional de Cultura deberán ser usados para el fortalecimiento del tejido cultural y la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en cultura; y la creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras, bienes y servicios artísticos y culturales.

Se autorizará el uso y aprovechamiento de dicha infraestructura para la realización de actividades culturales tarifadas, en apego a las disposiciones dictadas por el ente rector de la cultura.

Art. 164.- De las atribuciones y deberes del directorio provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

El directorio provincial tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Generar condiciones para la libre creación, innovación y producción de obras, bienes y servicios culturales en su jurisdicción territorial;
- b) Establecer los lineamientos para el uso de los espacios bajo su administración para el pleno ejercicio de los derechos culturales;
- c) Generar mecanismos de democratización para el acceso, inclusión y participación de la ciudadanía;
- g) Proponer mecanismos de vinculación, participación e inclusión de creadores, artistas, productores y gestores culturales;

Art. 165.- Del director del Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

Son atribuciones del director provincial las siguientes:

- f) Implementar planes, programas, proyectos y actividades en coordinación con el Gobierno Nacional, los entes que integran el Sistema Nacional de Cultura, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión;
- i) Promover la circulación de los contenidos culturales generados por los actores y colectivos culturales, la ciudadanía en general y los que resulten de la gestión interinstitucional entre los entes que conforman el Sistema Nacional de Cultura;

m) Suscribir acuerdos, contratos y convenios relacionados con el pleno ejercicio de sus funciones, de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.

De igual forma en el Capítulo 1 del Estatuto Orgánico por Procesos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se detalla la misión y visión:

Artículo 2.- Misión y Visión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”

Misión. - La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” es el espacio democrático, inclusivo donde se promueve y difunde las artes, las letras, el pensamiento nacional e internacional, el patrimonio y otras manifestaciones culturales, mediante la gestión de bienes, productos y servicios culturales de calidad, para el disfrute, enriquecimiento y realización espiritual de la sociedad ecuatoriana.

Visión. - Ser la Institución referente de la creación artística, difusora de las manifestaciones

pluriculturales, de la memoria social, del pensamiento crítico que con autonomía y fortalecida por el compromiso de sus miembros y gestores, promueve el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Finalmente, en el Reglamento para el uso de espacios del Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, en su Capítulo I señala:

Art.2.-Naturaleza de los espacios físicos del Núcleo Pichincha de la CCE. Los espacios físicos del Núcleo Pichincha tienen por finalidad el cumplimiento de la misión institucional, de ser el espacio democrático e inclusivo donde se promueven y difunden las artes, las letras, el pensamiento nacional e internacional, el patrimonio y otras manifestaciones culturales y apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas; en este sentido, se debe propiciar su uso para el cumplimiento de dicho fin.

3.- Justificación técnica

3.1 Fundamentación teórica

Existe poca bibliografía que aborde los modelos de gestión para espacios culturales, especialmente para teatros, de acuerdo a la investigación realizada, esto se debe a que, por mucho tiempo la gestión de teatros ha sido una actividad predominantemente empírica, que no ha contado con un sustento académico o social que permita estudiar a profundidad su valoración social o la importancia de su permanencia. En la mayoría de los países occidentales y latinoamericanos podemos reconocer al teatro de titularidad pública y el teatro comercial, cada uno con sus modelos específicos de acuerdo a los fines que persiguen.

En los últimos 2.500 años la esencia de las representaciones de teatro, música y danza en Occidente no ha variado mucho, ya que el espectáculo en vivo es un encuentro directo que transmite y genera emociones entre los artistas y el público. Desde este punto de vista, las funciones en los teatros de la antigua Grecia tienen muchos aspectos en común con las representaciones actuales. El θέατρον o theatrón griego fue y continúa siendo ese “lugar para contemplar”, donde los espectáculos escénicos reflejan el estado de ánimo espiritual, las preocupaciones, los conflictos y los intereses de la sociedad. La posibilidad del encuentro sensible de las audiencias es y ha sido la esencia de los teatros tanto en oriente y occidente. No obstante, el desarrollo artístico no ha ido de la mano de

la gestión de los espacios artísticos donde no se establecen políticas, ni modelos de gestión que estén acordes con la producción artística de la época ni sus demandas de circulación y comercialización. (Bonet & Schargorodsky. 2016).

Lo que ha cambiado, más allá de las obvias diferencias de perspectiva ideológica, estética, social, política y religiosa que nos separan de aquella época, son las perspectivas creativas y sociales, así como los procesos de gestión y la tecnología necesaria para construir y compartir al público los espectáculos. Por una parte, creadores e intérpretes han profundizado sus lenguajes, métodos y técnicas (Bonet & Schargorodsky. 2016, pág. 24).

Existe una gran diversidad en las estructuras teatrales que varían de acuerdo a cada época, los géneros y estilos artísticos, la incorporación de nuevos grupos, clases y colectivos sociales a la producción y el disfrute de espectáculos en vivo, los distintos modelos de gestión de la producción y la exhibición, así como también los hábitos particulares de cada ciudad o región. Como resultado tenemos espacios escénicos con diferentes modelos y de una variada heterogeneidad que está relacionado con los distintos cambios sociales y tecnológicos; en la mayoría de casos los modelos de gestión en espacios escénicos en Latinoamérica son réplicas de occidente, que no se adecuan a las características culturales propias de la región.

Los espacios escénicos pueden abordarse desde algunas aristas una de ellas es la económica, ya que el sistema escénico se estructura alrededor de un conjunto de mercados -consumo, producción, trabajo y derechos- interconectados entre sí. Las distintas unidades de producción – compañías independientes, empresas productoras, centros de producción públicos u otros– ofrecen a los teatros (a veces de su propia titularidad) y a los festivales un conjunto de espectáculos listos para la exhibición, ocasionalmente realizados en coproducción.

De los modelos de gestión que se han tomado como referencia, se ha identificado que en los espacios escénicos públicos por lo general cuentan con la subvención directa a la producción o con la subvención directa al espectador (entrega de vales o pago directo de las entradas por parte de la administración). Otra forma de intervención y apoyo gubernamental se basa en la desgravación fiscal. Esta se puede materializar por una imposición indirecta más baja (IVA reducido para la entrada a los espectáculos), mediante impuestos directos exentos o a tasas más accesibles, o a través de la desgravación a donaciones a actividades de interés general, cosa que fomenta el mecenazgo filantrópico y el patrocinio empresarial. Es decir, el sector público influye directa o indirectamente sobre los precios de ambos mercados. Asimismo, la política de apoyo a las escuelas de formación profesional (artística y técnica) y a los centros de investigación especializados ayuda a dinamizar el sector y a poner en valor la propia herencia escénica, coreográfica y musical (Schargorodsky, 2010).

En la mayoría de ciudades pequeñas y medianas el número de teatros es limitado y la mayor parte de producción es externa, se puede denotar ausencia de producción local o independiente, así como la exhibición comercial. En cambio, en las grandes ciudades el sistema escénico es más complejo. Allí conviven teatros públicos de centralidad junto a muchos otros espacios de exhibición de titularidad privada, comercial o independiente. Por un lado, el teatro comercial mantiene estructuras estables únicamente en este tipo de contexto, pues requiere de un flujo elevado y constante de asistentes para ser económicamente viable. En cuanto a las salas no comerciales, aunque puedan existir

en ciudades pequeñas proyectos de gran interés, la vitalidad y variedad que concentra el mercado escénico en las grandes ciudades le facilita alcanzar sus objetivos de búsqueda artística y calidad de la programación. Dichos espacios suelen recibir también algunas subvenciones públicas para renovación de infraestructuras, proyectos de extensión educativa o pagos de servicios.

Existen dos características centrales que permiten identificar la gestión de los espacios teatrales que van más allá de las particularidades de cada país y su sistema escénico. La primera es la forma jurídica del titular del espacio y/o de su gestión. Y la segunda se refiere a las características específicas en función del género escénico de que se trate (Schargorodsky, 2010).

3.2 Manuales y procedimiento

La utilización del espacio por parte de los diferentes usuarios (públicos, artistas, y funcionarios) del mismo está normada bajo el **Manual de uso**, adjunto a este instrumento.

De igual manera se adjunta el **Protocolo de seguridad**, que establece las acciones que se debe implementar en los casos de emergencia identificados en dicho instrumento.

La aplicación de esta normativa es de carácter obligatorio para todos los usuarios y su desconocimiento no exime responsabilidades.

4. Rider técnico y aforo

El teatro Prometeo pone a disposición de la ciudadanía un aforo de 270 butacas en 4 tarimas que bordean un escenario circular central de 12 metros de diámetro. Además, el siguiente rider técnico.

SONIDO EN EL TEATRO:

1	Consola digital de 16 canales ALLEN& HEATH / QU16
2	Cajas amplificadas para PA / RCF ART-715A
2	Cajas amplificadas para PA / MACKIE SRM450
1	Caja amplificada para monitor / RCF ART 315A
3	Cajas amplificadas para monitor / JBL / JS-15BT
3	micrófonos para instrumentos SHURE SM57
2	Micrófonos vocales SHURE SM 58
9	Micrófonos vocales SENNHEISER e835
1	Sistema inalámbrico doble SHURE / BLX288/PG58-H10

1	Micrófono de corbata AUDIX AP41 L10 B
1	Micrófono de diadema AUDIX AP41 HT7BG B
2	Pedestal de mano, para PODIUM
15	Pedestales de micrófono.
1	Medusa de 24 entradas y 8 salidas PROEL / EBN 2408
2	Cajas directas SAMSON / MCD2PRO

BACK LINE EN EL TEATRO

1	LANEY / LV300 TUBE FUSION	Amplificador de guitarra, color negro, conexión de entrada y salida TRS, incluye pedalera
1	LINE 6 / SPIDER V120	Amplificador de guitarra, color negro, reproductor, conexión XLR, TRS, metrónomo, efectos, puerto USB
1	HARTKE / A100	Amplificador de bajo, color negro, 100 watts, ecualizador gráfico, conexión TRS, XLR
1	PEARL /	Batería acústica, incluye: bombo, dos toms, tom de piso, hi-hat con su pedestal, redoblante con su pedestal, pedestal para crash.

ILUMINACIÓN EN EL TEATRO

1	Consola de luces EATON / FLX S24, digital
13	Tachos de luz LED par 64 / LEDZONE / EURILTE
4	Tacho de luz LEKO 1000 watts
2	Luz seguidor QC / MINIPROFILE 20DD

PROYECCIÓN EN EL TEATRO

1	Proyector de video EPSON H430A, con cable de proyección BGA
---	---

1	Pantalla de proyección de 2 x 2 metros blanca.
---	--

Los equipos descritos anteriormente, cuentan con el cableado necesario para su conexión y son los que se encuentran instalados y al servicio de los artistas.

5. Línea curatorial del Teatro Prometeo

5.1 Propuesta curatorial

La propuesta curatorial del teatro Prometeo debe responder a las necesidades actuales de la escena contemporánea, pero a la vez, mantener una visión clara de su historia, sus hitos, y la necesidad de sostener la memoria social y escénica de la ciudad y la provincia. En tal sentido, su propuesta debe estar siempre renovándose a partir del diálogo con los públicos y los hacedores de las artes, pues sólo a partir de ese diálogo, se puede construir un conocimiento sólido que establezca los objetivos de la sala, en estrecha relación con las características, necesidades y objetivos de la escena de la provincia.

A partir de un primer análisis que considera las características estructurales, técnicas y de acceso del espacio y una renovación de los lenguajes sustentada en la investigación, la innovación y la construcción de comunidades creativas para las artes, se plantea dotar al teatro Prometeo de una identidad construida a partir de líneas curatoriales que mutuamente se complementan, estas son: la innovación de lenguajes en las artes; lenguajes inclusivos para las diversidades; y, el diálogo intercultural.

Bajo estas consideraciones el teatro Prometeo puede considerar para su programación propuestas artístico - culturales que se encuentren dentro de las artes escénicas y artes vivas, en modalidad de presentación, taller, seminario, festival o encuentro académico.

Finalmente, se debe considerar que un criterio curatorial supera la perspectiva binaria de inclusión / exclusión, así como las apuestas coyunturales y por el contrario, refuerza la participación crítica de las audiencias y los creadores, democratizando el acceso a creadores, con base a criterios técnicos, estéticos y con objetivos de fomento a largo plazo.

Con esta perspectiva se describen, brevemente, las líneas curatoriales antes mencionadas.

5.1.1 Innovación de lenguajes en las artes

La innovación se entiende como una apuesta técnica y estética construida sobre la base de investigaciones que vinculan, de manera orgánica, diferentes lenguajes artísticos, para dotar a la escena de procesos que expanden la creación desde sus campos tradicionales, cuestionando la hegemonía de un lenguaje sobre otro. Así, se impulsa la interdisciplina como un procedimiento que propone otras formas de relación entre artista, obra y audiencias, promoviendo una participación activa y crítica dentro del contexto histórico y social contemporáneo.

Factores de innovación:

- Hablamos de experiencia artística en lugar de presentación o función.
- Proponemos nuevas formas de relación entre artista, público y obra. La inmersión, la interacción y la intimidad son valores apreciados.
- Proponemos cruces de lenguajes y técnicas que desdibujan los límites de la disciplina artística, en un todo integrado.
- Proponemos una relación con la espacialidad, considerando las características del teatro Prometeo, en cuanto a su forma circular y la disposición de las audiencias en un ruedo, alrededor del escenario.
- Proponemos experiencias que se inscriban dentro de las prácticas artísticas expandidas, los lenguajes contemporáneos, liminales y performáticos.

5.1.2 Lenguajes inclusivos para las diversidades

La línea curatorial que propone el teatro Prometeo promueve la visión de experiencias artísticas enfocadas en las **comunidades afectivas** como núcleo de integración social. Esto responde a una visión de la infraestructura teatral como un espacio de encuentro seguro para las familias diversas, quienes, a partir del compartir, en torno a la obra, pueden problematizar la realidad, aprehender, y reflexionar, en un proceso constante de educación colectiva que forma audiencias críticas para el arte.

Desde hace varias décadas se ha empezado a abandonar la concepción de público infantil u obra de arte para niños, para reemplazarla por un concepto más amplio, preciso y acorde a la realidad político- cultural que influye en la conformación de comunidades creativas diversas para las artes. Por tanto, pensar en una obra inclusiva implica pensar en lenguajes que no subestiman las capacidades y sensibilidades de grupos de atención prioritaria a quienes se los valora mediante la presentación de experiencias artísticas exigentes que los valora como sujetos críticos y reflexivos con capacidad de abarcar cualquier temática desde su entendimiento del mundo y sus sensibilidades particulares, mediadas por un entorno afectivo que los acompaña.

Por tanto, hablar de propuestas inclusivas implica dar espacio para proyectos artísticos que consideren personas con intereses y necesidades específicas como niñas y niños, adultos mayores, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, diversidades sexo-genéricas, y otros. Entender de esta forma la programación, permite vincular esta línea con la innovación de lenguajes y el diálogo intercultural, invitando a los creadores a renovar constantemente sus lenguajes para llegar de mejor manera a estos públicos.

Características

- **Buscamos propuestas artísticas** cuyos lenguajes consideren la recepción por parte de audiencias diversas, intergeneracionales, con enfoques de acceso e inclusión.
- **Proponemos** lenguajes y técnicas innovadoras pensadas en la mediación de la obra para grupos de atención prioritaria.
- **Invitamos a** abordar temáticas **de interés actual**, desde una visión crítica y reflexiva, **promoviendo** la convivencia pacífica, el respeto a las diversidades, **la defensa del** medio ambiente y la reconstrucción y cuidado del acervo cultural y patrimonial.

5.1.3 Diálogo intercultural

El diálogo intercultural se fundamenta en el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y la diversidad de las expresiones culturales.

El diálogo intercultural, concebido desde las artes, se entendería como un proceso de comunicación e intercambio, que puede traducirse en la interacción entre dos o más individuos y/o grupos que provienen de diferentes prácticas culturales, donde cada uno de ellos manifiesta sus concepciones, posiciones y propuestas, brinda información y/o busca establecer acuerdos o aceptación de divergencias en un ambiente de respeto y reconocimiento de las diferencias, a través de relaciones simétricas y de reciprocidad.

No solo se trata de conocer la riqueza artística generada a través de esta coyuntura, sino también de entender mejor las características del arte y de la cultura del otro, desde el intercambio y la aprehensión de ideas diversas; la interacción entre los diferentes sectores culturales y artísticos es fuente de aprendizaje y de crecimiento dentro de la sociedad.

Características

- Buscamos propuestas que aborden las prácticas artísticas de grupos culturales diversos, las problematicen a partir de su investigación socio-histórica y en diálogo con las expresiones contemporáneas.
- Proponemos propuestas que lejos de romantizar o esencializar la tradición artística de una comunidad determinada, problematice sus concepciones desde los debates del arte, la cultura y la política social actual, bajo la concepción de que la cultura es una disputa simbólica de sentidos.

5.2 Comité curatorial

La propuesta de conformación de un comité curatorial es la respuesta a la legitimación en la toma de decisiones desde la institucionalidad estatal, en cuanto a la programación de una infraestructura cultural. Este criterio se sustenta en los aportes recibidos por diversas actorías independientes en los espacios de socialización del modelo de gestión realizados durante el último trimestre del 2021, por el Núcleo Pichincha.

Se concibe al comité curatorial como un actor dinámico y permanente, que construye discursos en torno a las preguntas históricas y actuales de las artes propiciando reflexiones y criterios para la valoración de la obra por parte de las audiencias y la renovación de los lenguajes en los procesos de creación y producción. El trabajo de curaduría requiere de una visión histórica de la práctica artística problematizada en medio de un contexto histórico, y sociopolítico determinado; en este caso la investigación sobre las condiciones de producción del arte en el Ecuador y la provincia de Pichincha y el diálogo permanente con las actorías que lo conforman son tareas constantes que debe llevar este comité.

El comité curatorial del teatro Prometeo orientará la dirección artística del espacio constituyendo el nivel gobernante dentro del organigrama por procesos siendo la instancia mayor de decisión sobre las políticas de programación. Estará conformado por funcionarios del Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que por

su experiencia y perfil puedan aportar en las tareas del comité de manera permanente, y ocasionalmente acompañado por la visión de expertos que aporten con una visión externa.

5.2.1 Líneas de trabajo para el Comité Curatorial

Consideraciones de partida

- Conocer a los artistas, a las audiencias, a las redes culturales de la localidad, y la programación propuesta en otros espacios de similares características
- Estar al tanto de la contingencia del pensamiento contemporáneo y del estado del arte en el contexto internacional y local.

Responsabilidades asumidas por el comité curatorial

- Ser capaz de elaborar y proporcionar un sustento teórico que fundamente la programación y que oriente al público;
- Llevar a cabo una labor de mediación artística a partir del marco teórico entregado y a través del modo en el cual la programación está estructurada y organizada;
- Realizar un estudio de audiencias para recabar información acerca de sus necesidades, condiciones, preocupaciones e intereses artísticos;
- Definir los objetivos de la producción y de la programación considerando el reglamento institucional y las condicionantes del espacio;
- Socializar los ejes y lineamientos de manera escrita;
- Fomentar nexos entre los artistas, la obra, los públicos y la institución
- Recoger el feedback de los artistas y públicos

5.3 Comité de programación

Entre los aportes recogidos en los espacios de socialización del modelo de gestión se menciona la necesidad de conformar un comité de selección, que esté compuesto por un equipo externo de expertos que puedan de manera voluntaria y transparente aportar en el cuidado de los criterios técnicos, sobre todo cuando se trate de propuestas de convocatorias específicas.

El comité de programación tendrá como objetivo seleccionar y diseñar la programación del Teatro Prometeo, en cumplimiento con las políticas institucionales y los porcentajes de cada franja de programación que se encuentran establecidos en el presente modelo de gestión, y diseñadas por el comité curatorial. Para convocatorias específicas realizadas dentro de la planificación del teatro, el número de miembros del comité curatorial se sugiere sea de mínimo tres personas; dos personas del contexto territorial cantonal, en este caso Pichincha y una persona de otra provincia, que pueda dar una visión nacional. Para la conformación del comité se sugiere que exista una diversidad de visiones provenientes de la academia, de gremios organizados y otras instituciones con competencia y conocimiento de artes escénicas en la provincia.

El comité se conformará cuatrimestralmente y recibirá las postulaciones previamente ingresadas por los canales digitales y físicos establecidos en las convocatorias, sobre la base de una tabla de evaluación que recoja los criterios curatoriales del teatro y las especificidades de la convocatoria, si fuera el caso. Cada miembro del comité emitirá

sus criterios y puntaje una vez terminado el plazo establecido para esta fase; para facilitar el desarrollo de la sesión de selección y programación el comité se reunirá, en pleno, y contará con el acompañamiento del coordinador técnico a cargo de la implementación del modelo de gestión.

La programación del teatro Prometeo se realizará de manera regular cuatrimestralmente, salvo casos excepcionales, cuando se trate de convocatorias para proyectos específicos que desarrolle el teatro.

5.3.1 Consideraciones que deberá tomar en cuenta el comité curatorial y de programación

El comité curatorial deberá velar por promover propuestas artísticas que consideren los siguientes criterios técnicos y operativos, los mismos que deberán ser socializados oportunamente a los miembros del comité de selección para que los tengan presentes al momento de valorar las propuestas presentadas. Estos criterios son:

1. El espacio. - El espacio será analizado en función de las características del espacio vs la disposición técnica de la propuesta escénica específica. Se debe valorar la distancia entre la obra y el público mediada por la disposición del espacio.

Se deberá analizar las posibilidades de adecuación del espacio propiciando que estas no interfieran en lo establecido en el plan de emergencia, manual de uso del teatro y considerando como prioridad la seguridad y comodidad de las audiencias y artistas.

Los campos de innovación a este nivel pueden ser:

- **Externos:** Generar nuevas relaciones con el entorno del teatro considerando el ingreso de los públicos.
- **Internos:** Analizar los posibles cambios **internos** que se puedan efectuar en el mismo espacio, trasladando el desarrollo de la obra a otros espacios dentro de la propia institución de ser necesario.

2. Mediación cultural. – Es necesario considerar cómo la propuesta artística promueve el diálogo entre: la obra y las audiencias específicas; entre la obra y el contexto socio cultural; entre el artista creador y la obra, y entre el artista con las audiencias.

3. Trabajo digno. - Se deberá promover el trabajo digno de los artistas, procurando las condiciones técnicas, operativas y económicas de las propuestas, dando prioridad al trabajo colaborativo y la construcción de redes de colaboración y otras formas de economía.

4. El tiempo. - Dentro del ámbito temporal, el comité curatorial deberá reflexionar sobre los tiempos de programación, tiempos de mantenimiento del teatro, tiempo de montaje, ensayos, tiempo de promoción, y otros, con la finalidad de manejar una diversidad temporal que se traduzca en ampliar las formas de acceso y que diversifique el tipo de experiencias que se puede tener dentro de un espacio escénico.

5. La producción de conocimiento. - Analizar cómo las prácticas artísticas están en condiciones de producir conocimiento y de cómo dicho conocimiento

se conforma desde espacios colectivos diferentes de las instituciones de saber hegemónicas. Dichas prácticas deberán orientar a investigar y poner en práctica formas de conocimiento basadas en una dimensión colectiva, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

- La relación con el entorno ambiental, socio cultural, e histórico.
- La relación con otros creadores.

5.4 Periodicidad de reunión del comité de programación

El comité de programación se conformará cuatrimestralmente para definir la programación del teatro Prometeo, de los cuatro meses posteriores a su reunión, como se detalla en la siguiente tabla.

Fecha de reunión del comité de programación	Meses que serán programados.
Del 10 al 20 de diciembre	Febrero, marzo, abril. Durante el mes de enero el teatro se encuentra en mantenimiento.
Del 1 al 10 de abril.	Mayo, junio, julio, agosto.
Del 1 al 10 de agosto.	Septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
*las notificaciones a los postulantes se harán llegar vía correo electrónico los diez días posteriores a la firma del acta de calificación del comité de programación.	

Adicionalmente, y de manera extraordinaria el comité de programación podrá reunirse para la selección de propuestas a convocatorias específicas que pueda realizar la institución en cumplimiento de sus fines y de las líneas curatoriales de este instrumento.

6. Organigrama del teatro por procesos

Los procesos que generan los servicios que ofrece el Teatro Prometeo, se ordenan y clasifican en:

- Los procesos gobernantes: orientan la gestión del teatro a través de la formulación de políticas y programas de fomento;
- Los procesos generadores de valor: ejecutan la gestión del teatro, administran productos y servicios destinados a usuarios externos, y;
- Los procesos habilitantes: generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, a fin de viabilizar la gestión Institucional. Los procesos habilitantes pueden ser de asesoría o apoyo.

PROCESO	EJECUCIÓN	PRODUCTOS
---------	-----------	-----------

GOBERNANTE	<p>Comité curatorial: Conformado por el Director del Núcleo Pichincha; el Coordinador de la Unidad de Fomento Artístico y Cultural; y el Coordinador general técnico del teatro. Ocasionalmente puede incluirse un miembro externo a la institución.</p>	<p>Elaborar, diseñar, estudiar, proponer, gestionar y evaluar propuestas y proyectos artísticos, mediante criterios estipulados en el presente modelo de gestión.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definir los ejes programáticos y las líneas temáticas. ● Socializar y recibir retroalimentaciones de los criterios curatoriales de las convocatorias. ● Forjar nexos entre los artistas, la obra, los públicos y la institución. ● Recoger feedback de los artistas y de los públicos.
	<p>Comité de selección: conformado cuatrimestralmente mediante invitación, por miembros de la academia, los gremios artísticos, otras instituciones con competencias en cultura a nivel provincial y nacional. Eventualmente podrán completar este comité funcionarios del Núcleo Pichincha con competencias en el área específica de la convocatoria.</p>	<p>Revisar, calificar y seleccionar las obras y artistas a ser programadas, bajo una visión técnica orientada por las líneas curatoriales del teatro Prometeo.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las líneas curatoriales del teatro Prometeo, y en caso de existir una convocatoria específica, conocer las bases de la misma. ● Revisar todas las propuestas recibidas y valorarlas bajo criterios técnicos. ● Participar de la deliberación para la selección de las propuestas que formarán parte de la programación regular del teatro Prometeo. ● Firmar el acta de resultados de la convocatoria para programación. ● Retroalimentar el proceso mediante la socialización de recomendaciones a los postulantes. ● Realizar recomendaciones al comité curatorial sobre las propuestas de programación diseñadas.
	<p>Coordinación de producción. Coordinador general del teatro, designado por la máxima autoridad del NP.</p>	<p>Organizar, coordinar y ejecutar los planes, programas y proyectos diseñados por el comité curatorial del teatro.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Forma parte del comité curatorial siendo el vínculo entre los procesos gobernantes y los procesos generadores de valor. ● Dar acompañamiento técnico al comité de

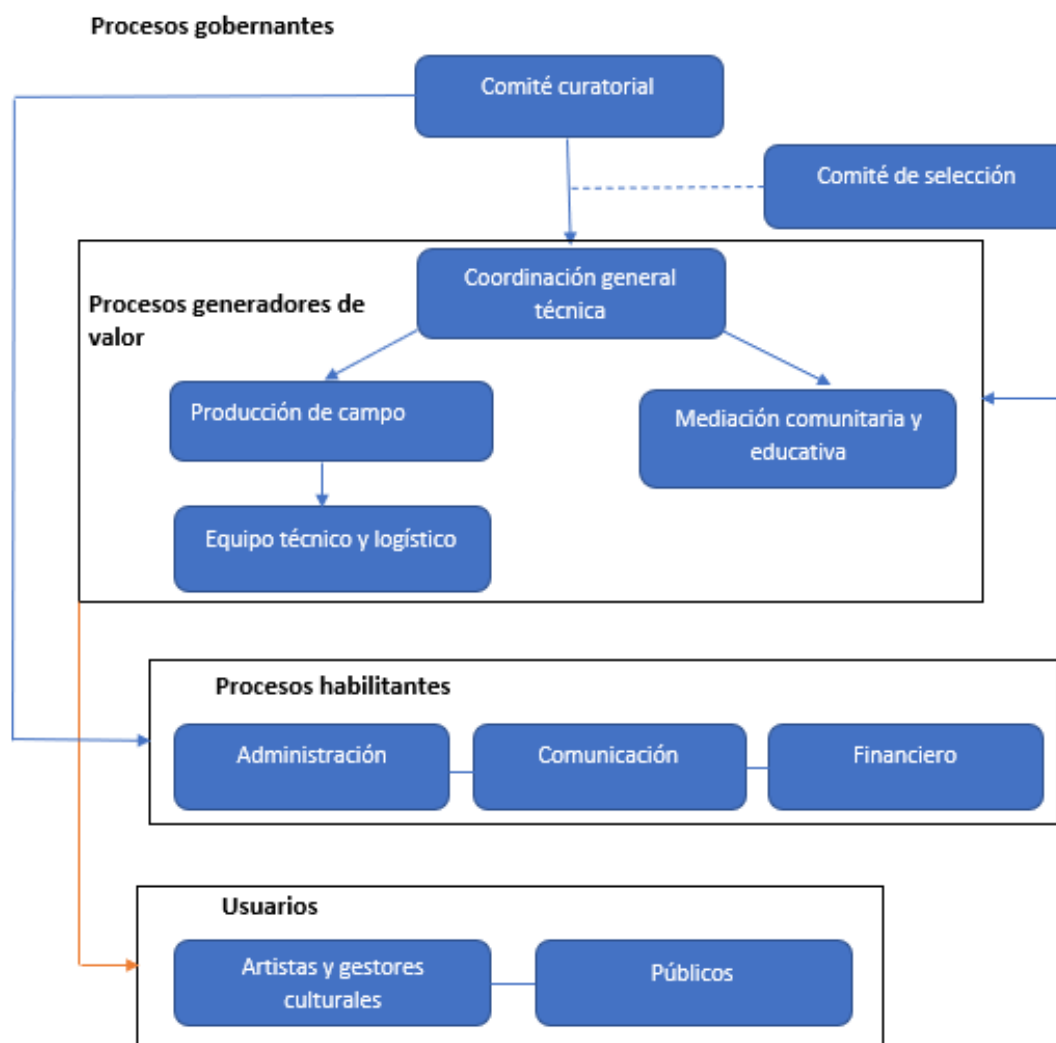
		<p>selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proponer al comité curatorial, planes, programas y proyectos de programación y activación del teatro. ● Liderar la ejecución de los planes, programas y proyectos aprobados por el comité curatorial. ● Planificar, organizar y dar seguimiento a las convocatorias permanentes y ocasionales para la programación del teatro. ● Recibir y atender las solicitudes de proyectos independientes, o privados que solicitan ser programados en el teatro. ● Planificar, organizar, coordinar, y ejecutar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de los procesos generadores de valor. ● Organizar el cronograma de programación de la oferta cultural del teatro. ● Diseñar y coordinar con los equipos de mediación la ejecución de una estrategia de vinculación de públicos, que contenga un plan de comunicación y marketing, convenios interinstitucionales, y gestiones específicas para la programación. ● Dar seguimiento a las propuestas programadas, corroborando sus necesidades técnicas y logísticas, en colaboración con el equipo técnico. ● Coordinar fechas y horarios de montaje, ensayos y presentaciones.
<p>GENERADOR DE VALOR</p>	<p>Producción de campo. Jefe técnico y operativo.</p>	<p>Organizar y solventar los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para que los eventos programados en el teatro puedan ejecutarse de manera segura, ordenada y eficiente.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizar el calendario de montaje, ensayos y funciones. ● Solicitar y llevar registro de los informes de servicios recibidos realizados por los organizadores del evento. ● Organizar el calendario de mantenimiento del teatro. ● Coordinar el equipo técnico para el montaje, presentación y desmontaje de las experiencias

		<p>artísticas programadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar un criterio técnico al comité curatorial para la planificación de actividades cuyo rider técnico o predisposición del espacio requiera un uso excepcional. • Mantener un registro del mantenimiento y estado de los bienes e insumos técnicos del teatro.
	<p>Mediación Comunitaria y educativa.</p> <p>Equipo de mediación.</p>	<p>Vincular a la diversidad de actores sociales individuales, colectivos, naturales o institucionales, a los proyectos del teatro Prometeo, a través del diseño y ejecución de un plan estratégico de formación y educación de comunidades creativas.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar la propuesta, en relación a cómo se planifica y como se presenta la programación; • Vincular la programación con las audiencias y con las problemáticas de la sociedad a través de actividades educativas paralelas. • Generar y aplicar instrumentos para medir la aceptación de las audiencias de la programación propuesta, y recibir sus comentarios, sugerencias y propuestas de mejora constante. • Socializar y velar por el cumplimiento del manual de uso del teatro y protocolo de emergencia, generando estrategias lúdicas para la comprensión y aprehensión de la importancia de estos manuales. • Proponer a los proyectos artísticos programados, estrategias para mejorar la vinculación de sus públicos con la obra, acompañando estos procesos. • Ejecutar, dar seguimiento y evaluar la estrategia de vinculación de públicos, y plan de comunicación y marketing, generando instrumentos para reconocer los indicadores y la retroalimentación de las audiencias.
	<p>Equipo técnico y logístico</p>	<p>Operar los equipos técnicos e insumos del teatro Prometeo, para poner a disposición de las propuestas programadas el rider técnico, bajo condiciones de seguridad y eficiencia.</p> <p>Acciones:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ● Poner a disposición de las propuestas programadas el rider técnico del teatro, aplicándolo a las necesidades específicas, en estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad, pero bajo el criterio de brindar el mejor servicio posible. ● Brindar asesoría técnica sobre iluminación, sonido y tramoya, a las coproducciones, para brindar la mejor experiencia posible a los públicos y artistas. ● Ejecutar el plan de mantenimiento anual de los equipos e insumos del teatro Prometeo. ● Operar los equipos técnicos, de iluminación, sonido y tramoya durante los ensayos generales y presentaciones. ● Colaborar con el equipo de mediación en la socialización y cumplimiento del manual de uso del teatro Prometeo, y protocolo de emergencia. ● Colaborar con el equipo de mediación en la aplicación del plan de emergencia en caso de requerir.
<p>HABILITANTES</p>	<p>Dirección administrativa</p> <p>Conformada por el director del Núcleo Pichincha y el administrador del espacio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer y aprobar los convenios nacionales e internacionales que pueda suscribir en favor de las políticas de gestión implementadas. ● Promover, obtener y aceptar contribuciones, ayudas, donaciones, legados y herencias, previos beneficios de inventario, siempre que no comprometan a los intereses y políticas del Núcleo Pichincha. ● Establecer marcos de cooperación interinstitucional con entidades afines y conocer eventuales convenios. ● Elaborar, planificar, y administrar procesos de compras públicas para el funcionamiento institucional. ● Mantener y revisar la documentación de los procesos administrativos financieros, y de planificación.
	<p>Comunicación.</p> <p>Equipo de comunicación del Núcleo Pichincha</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar, planificar y ejecutar el plan estratégico de comunicación y marketing de la programación del teatro Prometeo. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generar acuerdos, consolidar y actualizar

		<p>constantemente una base de datos de medios de comunicación provinciales, para la difusión de la programación del teatro Prometeo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Socializar, velar por el cumplimiento del manual de uso de imagen del teatro Prometeo en los productos audiovisuales que desarrollen las productoras. ● En caso de coproducciones o eventos programados bajo la franja de programación propia, diseñar las artes y productos audiovisuales que se requieran para su difusión. ● Planificar, diseñar y postear los contenidos de las redes sociales del teatro Prometeo, evaluando constantemente sus indicadores de alcance. ● Socializar la agenda mensual del teatro mediante mailing, y grupos de redes sociales previamente identificados. ● Revisar el boletín de prensa de las coproducciones y eventos propios para ser compartidos a la base de datos del núcleo Pichincha. ● Registrar audiovisualmente las actividades programadas para mantener el archivo histórico del teatro Prometeo.
	<p>Comercialización Equipo de gestión financiera</p>	<p>Mantener y administrar el registro de ingresos producto de la taquilla del teatro Prometeo, de acuerdo a las tres franjas de programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar la impresión de boletos para el teatro y supervisar la entrega al productor de acuerdo al aforo aprobado. ● Desarrollar informes de venta de taquillas, por cada actividad programada. ● Generar y administrar una cuenta en el Banco Central para depositar los importes de taquilla. ● Recibir y resguardar la garantía solicitada a los productores para la realización de eventos mediante la franja de alquiler. ● Devolver la garantía previa solicitud del coordinador general técnico del teatro.

6.1 Flujo de procesos



7. Franjas de programación

Para el Modelo de Gestión del Teatro Prometeo se han considerado aportes emitidos por distintos actores culturales que han permitido definir tres franjas de programación:

- Programación Propia
- Coproducción y;
- Alquiler

La agenda del teatro será programada, cuatrimestralmente, considerando períodos anuales para mantenimiento y mejoras de la infraestructura. Cada franja de programación tiene unos porcentajes máximos que permiten la democratización del espacio y la priorización del interés de fomento cultural, que da cuenta de la misión de la institución. Así se explica en la siguiente tabla:

Franja	Tipo de productor	Acceso de público	% de programación anual	Número aproximado de funciones en el año
Programación propia	Núcleo Pichincha y sus Unidades agregadoras de valor: Fomento artístico y Cultural; Cinemateca; Editorial. Proyectos del sector de cultura viva comunitaria, economía social	Trueque u otras formas de autogestión. Acceso libre	20%	28
Coproducción	Creadores, artistas y gestores culturales independientes	Taquilla Trueque u otras formas de autogestión.	60%	83
Alquiler	Medianas y grandes productoras de eventos. Instituciones Públicas y privadas Instituciones, empresas, fundaciones y	Taquilla Acceso libre	20%	28

	colectivos.			
--	-------------	--	--	--

7.1- Programación propia

Concepto

Se entenderá por programación propia las actividades planificadas por el comité curatorial, cuya responsabilidad la asume directamente el Núcleo Pichincha, con la finalidad de operativizar y dar cumplimiento a los objetivos y fines de las diversas gestiones que tienen las Unidades agregadoras del valor de la Institución: Fomento Artístico y Cultural; Editorial; Cinemateca.

En esta franja se incluyen proyectos culturales de carácter comunitario cuyo interés no es monetario y por tanto pueden hacer uso del espacio para programar eventos sin cobro para el público. De igual manera, se podrá programar eventos que no necesariamente giren en torno a la práctica artística pero cuyo público objetivo se encuentre entre los catalogados como de atención prioritaria de acuerdo a la Constitución del Ecuador.

Solicitud

Al tratarse de una programación propia serán las Unidades agregadoras de valor del Núcleo Pichincha, las que soliciten el uso del Teatro Prometeo con base a los planes, programas y proyectos establecidos en el POA institucional. Estos programas serán aprobados por el comité curatorial.

En caso de proyectos enfocados en la cultura comunitaria, procesos vocacionales o eventos destinados a grupos de atención prioritaria, estos deberán presentar una solicitud motivada al Núcleo Pichincha en un formulario específico para este tipo de producción que se encontrará en la página web de la institución. La aprobación de las solicitudes de proyectos que deseen ser aprobados dentro de esta franja deberá pasar por la revisión del comité de programación externo a la institución, que se reunirá cuatrimestralmente.

Programación

El Núcleo Pichincha podrá cubrir el pago de artistas para ser programados en el Teatro Prometeo, dando estricto cumplimiento a los lineamientos curatoriales, para ello deberá realizar una convocatoria pública basada en el plan de programación que desea ejecutar, dónde el comité de programación definirá las propuestas seleccionadas. Las propuestas que sean catalogadas como programación propia no podrán tener un costo monetario para el público, pero se podrá gestionar trueques o insumos destinados a proyectos solidarios o de carácter social a los que el Núcleo Pichincha puede apoyar.

También existe la posibilidad de programar muestras de procesos vocacionales, comunitarios y emergentes siempre y cuando estos se vinculen bajo el criterio de articular procesos de las gestiones en territorio o de educación no formal que mantiene el Núcleo Pichincha.

7.2 Coproducción

Concepto

La franja de coproducción se justifica desde la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de artistas y gestores culturales de la provincia, así como promover la circulación de bienes y servicios artísticos enmarcados en las artes escénicas y musicales.

El teatro Prometeo tiene una potencialidad desde su ubicación en la ciudad de Quito, que permite una proyección sustentable y rentable para la presentación de obras y temporadas artísticas, festivales y eventos de promoción cultural. Esta franja de programación consiste en la gestión compartida entre el artista/productor/gestor cultural y el Núcleo de Pichincha de un proyecto que se enmarca dentro de las líneas curatoriales del teatro y la misión institucional. Los porcentajes de repartición de taquilla estarán en el margen de 70% para el artista/productor/gestor cultural y un 30% para el Núcleo de Pichincha.

Se considera el período 2022 - 2023 como un período excepcional enfocado en la reapertura del teatro, lo que implica una estrategia de captación de públicos y audiencias, a la vez que un período de activación económica para el sector cultural después de la pandemia del COVID 19; en tal sentido, por este periodo y con la intención de generar interés entre los artistas y gestores para programar eventos en el teatro se establece un porcentaje especial de 80%, para el artista / productor/ gestor cultural y un 20% para el Núcleo de Pichincha.

Dentro de esta franja de programación se contempla la selección de proyectos culturales de carácter solidario y benéfico a artistas y gestores culturales siendo acreedores a una recaudación total de la taquilla sin perder la contraparte del Núcleo Pichincha.

Las propuestas que sean aceptadas dentro de esta franja, firmarán un convenio de coproducción que determine las responsabilidades de cada una de las partes. El Núcleo Pichincha, en función de su misión de fomento a las artes y la cultura aportará con la infraestructura y montaje del rider técnico; personal técnico; personal de mediación en boletería y recepción de públicos; vinculación del evento a la estrategia de comunicación del teatro Prometeo.

Para esta franja de programación se considera un rango de precios sugeridos, que consideran: por un lado, el promedio de precios en espacios escénicos de iguales características y, por otro lado, procura garantizar la sostenibilidad de los proyectos presentados en el teatro, evitando la precarización del trabajo artístico. Dicho rango está entre los \$8,00 y \$20,00, siendo el coproductor quien defina el precio de acuerdo a su estrategia de explotación de su producto artístico.

Solicitud

Las solicitudes se receptorán mediante convocatoria pública permanente en los canales virtuales y presenciales del Núcleo Pichincha. Siendo el comité de programación externo quien, cuatrimestralmente, definirá las propuestas seleccionadas para ser programadas en los cuatro meses posteriores a la fecha de reunión del comité, en este proceso serán las líneas curatoriales definidas en este instrumento las que guiarán los criterios de los jurados.

Requisitos Obligatorios para la solicitud

1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Núcleo Pichincha
2. Formulario, registrado en la página de la Institución, que incluirá: título; descripción de la obra a circular; dossier descriptivo del espectáculo con imágenes; enlace web a video de la obra a circular en caso de tenerlo; plan de comunicación; presupuesto; plan de venta de entradas que considere una subvención y estrategias de vinculación para nuevos públicos; cronograma de trabajo.

Las solicitudes podrán ser presentadas por los canales virtuales y presenciales de la institución (véase punto 8) en cualquier momento del año, pero se programarán, cuatrimes tralmente, esto quiere decir que la propuesta deberá esperar la próxima reunión del comité de selección para confirmar su programación (véase punto 4.2).

Selección y programación

El Núcleo Pichincha mediante el Comité de programación considerará las propuestas más acordes a sus políticas de promoción y circulación de las artes y eventos que se acoplan dentro de las líneas curatoriales del teatro. Serán aceptadas las solicitudes acompañadas de un proyecto que se someterá a proceso de evaluación y selección por parte del Comité de programación.

Distribución de la taquilla y convenios de coproducción

El uso del espacio se registrará por el acuerdo de uso ocasional que se firme entre el productor seleccionado y el Núcleo Pichincha, en el que se definirán los compromisos de las partes, las fechas de programación, montaje y ensayos; así como el número de boletos a la venta y costo de la taquilla. El productor podrá solicitar a la dirección financiera del Núcleo Pichincha la emisión de pases de cortesía, pero estos no podrán superar el 3% del aforo programado.

De igual forma todas las programaciones deberán mantener costos diferenciados (-50%) para personas de la tercera edad, niños menores de 12 años, y estudiantes, los mismos que deberán ser corroborados en boletería con la presentación del documento de respaldo.

En cuanto a la distribución de la taquilla será el equipo financiero del Núcleo Pichincha, quién dará las directrices para la emisión de boletas, y la revisión de la taquilla vendida. En toda programación habrá un funcionario de la Institución que recoja las boletas a los asistentes, al ingreso al teatro, contabilizando al final solo las boletas ingresadas. La semana posterior a la culminación del evento, el productor y el equipo financiero del Núcleo Pichincha corroborarán el total de la taquilla vendida para definir los rubros de porcentajes y firmar un acta de finiquito del convenio de uso. El incumplimiento de la entrega del porcentaje a la institución será causal de sanciones legales y prohibición permanente para la programación en el teatro Prometeo.

Dentro de esta franja, se puede considerar programaciones organizadas por artistas y colectivos independientes que previa solicitud debidamente motivada se la considere de interés social y solidario. En este caso el Núcleo Pichincha asume la coorganización del evento renunciando al porcentaje de taquilla, en favor de apoyar a artistas o

colectivos culturales que se encuentren atravesando por situaciones de calamidad o enfermedad, que les impida ejercer su labor cultural de manera temporal o definitiva.

7.3 Alquiler

Concepto

El Núcleo de Pichincha bajo sus atribuciones para el sostenimiento de la infraestructura cultural a su cargo implementará la franja de programación de alquiler para la realización de eventos artísticos de carácter comercial y de fomento a las industrias culturales.

Esta franja está dirigida a Personas Jurídicas - Privadas, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que deseen desarrollar eventos culturales, comerciales, empresariales y educativos en el marco de las prácticas artísticas, culturales, académicas o empresariales.

No se podrá realizar actos de tipo religioso, político-partidista o de convocatoria a asistencia multitudinaria más allá de la capacidad del aforo del teatro. Y actos que en concepto del Núcleo Provincial no se sujeten a sus objetivos. Esta franja no será aprobada por el comité de programación, sino que será aprobada por el director del Núcleo Pichincha previo informe de viabilidad y pertinencia realizado por la Unidad de Fomento Artístico y Cultural.

Solicitud

Las solicitudes se receptorán mediante convocatoria permanente, en los canales virtuales del Núcleo Pichincha y serán aceptadas posterior a la verificación de fechas libres en los calendarios de programación de espacios del Núcleo Pichincha, disponible en la página web de la institución.

Requisitos Obligatorios para la solicitud

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Núcleo Pichincha
- Formulario, registrado en la página de la Institución, que incluirá: Información tributaria del productor responsable; nombre y descripción de la institución o persona natural; descripción de la propuesta a ser ejecutada en el teatro; fecha, hora y duración del evento; estrategia de explotación de la obra; canales de contacto; firma de responsabilidad.

Para la celebración del *convenio de cooperación* será necesario adjuntar los siguientes documentos:

- RUC en caso de persona natural
- Representación legal y RUC en caso de jurídico
- Ficha técnica del evento

Selección, costos de arrendamiento y devolución del espacio

Con base al tipo y objetivos del evento; así como al tipo de institución responsable de la organización, se establecerá un rango de selección con un costo diferenciado de alquiler en base a la siguiente tabla:

Tarifas de arrendamiento para eventos
--

Objetivo del evento	Costo de Alquiler en dólares	Dos o más funciones
Empresarial	\$ 800.00	\$ 600.00
Comercial artístico	\$ 600.00	\$ 500.00
Didáctico	\$ 500.00	\$ 400.00
Día de ensayo	\$ 300.00	\$ 200.00
Aforo total: 270		

Una vez determinada la tarifa se procederá a la celebración de un convenio de cooperación entre el Núcleo Pichincha y el productor del evento. En este caso el Núcleo Pichincha no tendrá responsabilidad sobre el desarrollo de la actividad, ni la venta de entradas por parte del organizador quien deberá contar con el personal necesario en boletería y para ordenar el ingreso. No obstante, el Núcleo Pichincha ofrecerá el espacio con la disponibilidad total del rider técnico, así como con el personal técnico necesario para el montaje y desarrollo de la actividad.

El Núcleo Pichincha recomendará a los productores generar costos diferenciados en sus eventos para personas de la tercera edad, niños menores de 12 años, y estudiantes.

Garantía

Todas las propuestas que sean admitidas para la programación en la franja de alquiler deberán entregar una garantía igual al valor de alquiler por día, que será resguardada por la Unidad de Gestión de Apoyo Institucional del Núcleo Pichincha. Esta garantía podrá entregarse en forma de cheque certificado, o letra de cambio.

La garantía será devuelta tras la firma de un informe de parte del jefe técnico del teatro, quien constatará que el espacio es devuelto en las mismas condiciones que fue entregado al productor. En caso de que existan daños o pérdidas en la infraestructura y bienes se solicitará al productor pueda repararlos en el lapso de 15 días posteriores a la fecha del evento, caso contrario el Núcleo Pichincha hará uso de la garantía para reparar o reponer los bienes afectados.

8. Planificación anual

8.1 Programación

El teatro Prometeo programará funciones en la modalidad de coproducción, mediante pequeñas temporadas de máximo 3 días, los días jueves, viernes y sábado a las 19h30. Las obras podrán ser programadas durante todos los meses del año, excepto enero y dos semanas del mes de julio, que se destinan para el mantenimiento de la sala, y equipos técnicos. No se podrá programar temporadas más largas, puesto que no se cuenta con el equipo técnico que acompañe los eventos y pueda preparar montajes y

ensayos entre semana, a la vez que se da prioridad a la mayor participación de artistas y gestores en el espacio.

La programación propia y coproducción se determinará cuatrimestralmente, de tal forma que se pueda planificar con la debida antelación la logística de los grupos, así como la difusión de sus actividades. En caso de existir dentro de esta planificación semanas que no cuenten con programación, estas se destinarán a solicitudes de carácter solidario que pueden llegar de manera emergente, al igual que propuestas de alquiler. En todo momento se dará prioridad a la franja de coproducción que ocupará el 60% de la programación general, pudiendo extenderse si no existieran propuestas de las otras dos franjas.

Las franjas de alquiler y programación propia, eventualmente, podrán planificarse entre semana, siempre y cuando no alteren la programación del fin de semana, que incluye tiempos de ensayo y montaje, definidos en el manual de uso.

Sola la franja de alquiler tendrá un tope inamovible que es del 20% de la programación anual, pues el teatro Prometeo, al pertenecer a una entidad pública, su finalidad principal es brindar un servicio para la difusión y promoción de las artes y las culturas, como definen la visión de la Casa de la Cultura. En el caso de la franja de programación propia y de coproducción, podrán extender sus porcentajes de participación siempre que no existan otras demandas.

Las franjas de coproducción y alquiler tendrán una convocatoria pública cuatrimestral, que motive el uso dinámico y democrático de diversas propuestas, pero las solicitudes podrán ser recibidas en cualquier momento del año, no obstante, solo cuatrimestralmente se conformará un comité de selección que defina la programación represada.

Se plantean algunas acciones sobre las cuales construir la programación propia, en virtud de fortalecer las líneas curatoriales del teatro, formando un público específico y motivando la creación de espectáculos escénicos con lenguajes experimentales, interculturales y/o enfocados en un público familiar. Entre ellas:

- Festival de teatro familiar (junio);
- Festival de artes escénicas experimentales y nuevas dramaturgias (septiembre);
- Encuentro Inter cantonal de espacios y escuelas de artes escénicas de la provincia (julio - agosto)
- Encuentro interprovincial en colaboración con otros núcleos del país.

Mes	Semana	Proyecto.	Tipo de programación
Enero	I	Reparación y vacaciones.	Reparación
	II		
	III		
	IV		
Febrero	I	Coproducción	Coproducción

	II		
	III		
	IV		
Marzo	I		
	II		
	III		
	IV		
Abril	I		
	II		
	III		
	IV		
Mayo	I		
	II		
	III		
	IV		
Junio	I	Festival familiar	Programación propia, bajo convocatoria especial
	II		
	III		
	IV		
Julio	I	Reparación y vacaciones.	Reparación
	II		
	III	Encuentro intercantonal de espacios y escuelas de artes escénicas de la provincia	Programación propia, bajo convocatoria especial
	IV		
Agosto	I	Coproducción	Coproducción
	II		
	III		
	IV		
Septiembre	I	Festival de artes escénicas experimentales y nuevas	Programación propia, bajo convocatoria especial.
	II		

	III	dramaturgias	
	IV		
Octubre	I	Coproducción	Coproducción
	II		
	III		
	IV		
Noviembre	I		
	II		
	III		
	IV		
Diciembre	I		
	II		
	III		
	IV		

9. Procedimiento para la solicitud del Teatro Prometeo

El proceso de solicitud en las diferentes franjas de programación se sujetará a los apartados de solicitud de cada una de las franjas antes descritas pudiendo ser receptados mediante los siguientes canales:

9.1.-Canales presenciales

Oficinas del Núcleo Pichincha, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre y Av. Patria, junto al teatro Prometeo.

9.2.-Canal virtual

A través de la página web del Núcleo Pichincha: www.nucleopichincha.gob.ec. Pestaña Teatro Prometeo.

En ambos casos las solicitudes deberán registrarse, a los formularios establecidos por la institución que determinan la información necesaria de la propuesta.

10. Bibliografía

Bonet, L. y Schargorodsky, H. (2016). La gestión de teatros: modelos y estrategias para equipamientos culturales. Editorial: Jaume Colomer y Bernat Casso. Primera edición.

Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión". (2018). *Estatuto Orgánico por Procesos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana*. Quito: Registro Oficial Edición Especial 588.

Luzuriaga, M. (2020). El paraboloides Hiperbólico de concreto armado en el Ecuador. DAYA, diseño, arte y arquitectura.

República del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Cultura. Quito: Registro Oficial Suplemento 913 de 30-dic.-2016.

Rodríguez, B. (2018). "Análisis de distintos modelos de gestión de los principales teatros de la región metropolitana". Santiago de Chile. Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

Schargorodsky, H. (2010). Gestión y desempeño de los teatros públicos en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Teatro Nacional Sucre. Recuperado de <https://www.teatrosucre.com/> el 18 de enero de 2022.